

**SAC-00555-2021**

**San José, 17 de Junio del 2021**

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Manuel Alvarado/INS

**Referencia:** ACUERDO 9655-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros.

**Estimados Señores:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9655, artículo IV del 14 de junio del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02381-2021 del 02 de junio del 2021, que contiene la propuesta de modificación de los artículos 6, 27 y 32 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que ha sido conocida la propuesta de la Administración para modificar los

artículos 6, 27 y 32 relativos a operacionalización institucional, formulación del presupuesto y variaciones al presupuesto del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, la cual cuenta con los criterios favorables del Comité Plan Presupuesto, Racionalización del Gasto y Construcciones, la Dirección de Contraloría Normativa, la Dirección Jurídica y la Subdirección de Planificación que constan en el oficio G-02381-2021 del 02 de junio del 2021, el cual forma parte del expediente de esta sesión.

**Segundo:** Que una vez analizada la propuesta anterior, resultan de recibo las modificaciones planteadas cuya aprobación son del resorte resolutivo de este Cuerpo Colegiado, según lo dispone el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación de los artículos 6, 27 y 32 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, conforme lo indicado en el oficio SDP-00317-2021 del 28 de mayo 2021 de la Subdirección de Planificación, el cual avala la Gerencia en oficio G-02381-2021 del 02 de junio del 2021, debiéndose cambiar en el inciso a.4) del artículo 32, el término "Jerarca" por "Junta Directiva", manteniéndose incólume el resto de la propuesta.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la incorporación y divulgación correspondiente de la modificación aprobada en este acto.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 17/06/2021 17:21:47**

**cc:** Gabriel Perez/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Nelson Mata/INS, Carlos Sánchez/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Marjorie Monge/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS